



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 1 de 12

Fecha:	2026-06-25				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	CO1.PCCNTR.9373503 -2026				
Objeto del contrato	Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo Toyota ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia				
Valor inicial del contrato	<table><tr><td>APORTE ICPA</td><td>\$ 41,029,599.00</td></tr><tr><td colspan="2">(\$ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS</td></tr></table>	APORTE ICPA	\$ 41,029,599.00	(\$ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	
APORTE ICPA	\$ 41,029,599.00				
(\$ 41,029,599.00) - CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS					
Adiciones	Ninguna				
Valor final del contrato	(\$ 0.00) - CERO PESOS				
Plazo	7 (SIETE) MESES - 6 (SEIS) DIAS				
Supervisor	- Olga Luz Giraldo Goez				
Contratista	AUTOAMERICA S.A Identificación: 890904615				
Fecha de inicio	2026-03-25				
Fecha de terminación	2026-12-31 Modificación:				

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km:

Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano, Aditivo Inyectores, Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Balanceo de ruedas delanteras, Cambio de aceite Diferenciales, Cambio de aceite Dirección, Cambio de aceite Transfer y Filtro, Cambio de Bujías (Cada 80.000 KM), Cambio de filtro aire cabina (AA), Cambio de filtro combustible Diesel, Cambio de filtro combustible Gasolina, Cambio de filtro de aire, Cambio de filtro y aceite de motor, Cambio líquido de frenos, Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up), Engrase de rodamientos (Solo Pick Up), Inspección aire acondicionado, Inspección apertura de capó, Inspección batería, Inspección cinturón de seguridad, Inspección correas y/o tensionar, Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4), Inspección de filtros (cambiar si es necesario), Inspección de fugas/ daño línea de escape, Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible, Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor, Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial, Inspección de hermeticidad de tanque de combustible, Inspección de la alineación de las ruedas, Inspección de luces e instrumentos internos, Inspección línea de freno en cofre de motor, Inspección líquido refrigerante del motor, Inspección luces delanteras, traseras y luz placa, Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito, Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección, Inspección y ajuste de suspensión. delantera y trasera, Lubricación de muñones de dirección, Revisión brazo de suspensión, Revisión eficacia del frenado, Revisión estabilidad de dirección, Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas), Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante, Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague, Revisión recorrido y efectividad freno de mano, Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas, Revisión tapa de tanque de combustible, Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas, Verificación presión de inflado de las llantas.

Revision cada 40.000km cuando cumpla 320.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:

Mano de Obra

Filtro de Aceite

Empaque tapón

Aceite Motor Diesel (1/4)

Filtro de Aire

Líquido de Frenos

Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE

Limpiad Inyectores DIESEL BG

Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)

Aceite Diferencial LSD GL--5 85W- 90

Aceite Diferencial 80W-90 del (1/4)

Aceite TRANSFER 75W-80 del (1/4)

Aceite de Caja MEC 80W-90(1/4)

Limpiador cuerpo de admisión

Filtro de Combustible

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
se redistribuye para bolsa \$5.707.361	0.00 %	0.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 3 de 12

Revision cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km:
Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Cambio de filtro y aceite de motor
Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)
Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)
Inspección aire acondicionado
Inspección apertura de capó
Inspección batería
Inspección cinturón de seguridad
Inspección de filtros (cambiar si es necesario)
Inspección de fugas/ daño línea de escape
Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible
Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor
Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial
Inspección de hermeticidad de tanque de combustible
Inspección de luces e instrumentos internos
Inspección línea de freno en cofre de motor
Inspección líquido refrigerante del motor
Inspección luces delanteras, traseras y luz placa
Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito
Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección
Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera
Lubricación de muñones de dirección
Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante
Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague
Revisión recorrido y efectividad freno de mano
Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas
Revisión tapa de tanque de combustible
Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano
Revision cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:

Filtro de Aceite
Empaque tapón
Aceite Motor Diesel (1/4)

SERVICIO : 3

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**% CUMPL
ACTIVIDAD**

**%
ACUMULADO**



Mediante orden de trabajo de fecha 29/05/2026, se solicito revisión de los 336.000 por haber cumplido el km 331.026, en la revisión se realizó.

Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería, Cambio de filtro y aceite de motor Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up) Engrase de rodamientos (Solo Pick Up) Inspección aire acondicionado Inspección apertura de capó Inspección batería (REQUIRIO CAMBIO) Inspección cinturón de seguridad Inspección de filtros (cambiar si es necesario) CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE, Inspección de fugas/ daño línea de escape Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial Inspección de hermeticidad de tanque de combustible Inspección de luces e instrumentos internos Inspección línea de freno en cofre de motor Inspección líquido refrigerante del motor Inspección luces delanteras, traseras y luz placa Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera Lubricación de muñones de dirección Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague Revisión recorrido y efectividad freno de mano Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas Revisión tapa de tanque de combustible Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano Revisión cada 5.000km cuando cumpla 325.000km, 335.000km, 345.000km INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS: Filtro de Aceite Empaque tapón Aceite Motor Diesel (1/4)

El servicio se realizó cumpliendo las especificaciones técnicas y fue recibido a satisfacción.

EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DETECTO QUE EL SOPORTE DEL MOTOR REQUIERE CAMBIO, CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA VALVULAS, Y LOS REPUESTOS SOPORTE MOTOR 608.403,00 1.216.806,00 0,00 1.216.806,00

1 EMPAQUE TAPA VALVULAS MOTOR 68.908,00 68.908,00 0,00 68.908,00

4 EMPAQUETADURA CUBIERTA CULATA CILINDROS 22.689,00 90.756,00 0,00 90.756,00

3 LUCES LED SPECIAL LIGHTING 16,000 LUMENS 546.217,00 1.638.651,00 0,00 1.638.651,00

1 BOMBILLO GOTERA (COCUYO) LED 12V

ESTA COTIZACION ESTA PENDIENTE PARA LA PROXIMA INTERVENCION EN TALLER UNA VEZ SE REVISE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

33.33 %

66.67 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

CANTIDAD

Medellín

1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 5 de 12

Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km:

Aditivo Inyectores

Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería

Balanceo de ruedas delanteras

Cambio de filtro aire cabina (AA)

Cambio de filtro de aire

Cambio de filtro y aceite de motor

Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)

Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)

Inspección aire acondicionado

Inspección apertura de capó

Inspección batería

Inspección cinturón de seguridad

Inspección correas y/o tensionar

Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4)

Inspección de filtros (cambiar si es necesario)

Inspección de fugas/ daño línea de escape

Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible

Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor

Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial

Inspección de hermeticidad de tanque de combustible

Inspección de la alineación de las ruedas

Inspección de luces e instrumentos internos

Inspección línea de freno en cofre de motor

Inspección líquido refrigerante del motor

Inspección luces delanteras, traseras y luz placa

Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito

Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección

Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera

Lubricación de muñones de dirección

Revisión eficacia del frenado

Revisión estabilidad de dirección

Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas)

Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante

Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague

Revisión recorrido y efectividad freno de mano

Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas

Revisión tapa de tanque de combustible

Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas

Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano

Verificación presión de inflado de las llantas.

Revisión cada 10.000km cuando cumpla 330.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:

Filtro de Aceite

Empaque tapón

Aceite Motor Diesel (1/4)

Filtro de aire

Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 6 de 12

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 7 de 12

Revision cada 20.000km cuando cumpla 340.000km:

Aditivo Inyectores

Ajuste de pernos y tuercas de chasis y carrocería

Balanceo de ruedas delanteras

Cambio de aceite Diferenciales

Cambio de aceite Dirección

Cambio de filtro aire cabina (AA)

Cambio de filtro combustible Diésel

Cambio de filtro de aire

Cambio de filtro y aceite de motor

Cambio líquido de frenos

Engrase de esferas, juntas de cardanes y terminales de dirección (Solo Pick Up)

Engrase de rodamientos (Solo Pick Up)

Inspección aire acondicionado

Inspección apertura de capó

Inspección batería

Inspección cinturón de seguridad

Inspección correas y/o tensionar

Inspección de aceite de transmisiones y diferenciales (Solo 4X4)

Inspección de filtros (cambiar si es necesario)

Inspección de fugas/ daño línea de escape

Inspección de fugas/ daños amortiguadores, línea de freno, combustible

Inspección de fugas/daños de aceite de motor, refrigerante de motor

Inspección de fugas/daños de transmisión, transferencias, diferencial

Inspección de hermeticidad de tanque de combustible

Inspección de la alineación de las ruedas

Inspección de luces e instrumentos internos

Inspección línea de freno en cofre de motor

Inspección líquido refrigerante del motor

Inspección luces delanteras, traseras y luz placa

Inspección plumillas, lava vidrios, calefacción y pito

Inspección volante, articulaciones, revisión de juego libre de columna de dirección

Inspección y ajuste de suspensión delantera y trasera

Lubricación de muñones de dirección

Revisión brazo de suspensión

Revisión eficacia del frenado

Revisión estabilidad de dirección

Revisión general de frenos (verificar estado de discos, campanas, pastas y bandas)

Revisión niveles de embrague, lava vidrios, dirección asistida, refrigerante

Revisión recorrido pedal acelerador - freno - embrague

Revisión recorrido y efectividad freno de mano

Revisión switch de cortesía de puertas y ajuste de puertas

Revisión tapa de tanque de combustible

Verificación estado de pernos y hacer rotación de las llantas

Verificación estado de tubería de freno y guaya de mano

Verificación presión de inflado de las llantas

Revision cada 20.000km cuando cumpla 340.000km

INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS:

Filtro de Aceite

Empaque tapón

Aceite Motor Diesel (1/4)

Filtro de Aire

Líquido de Frenos

Limpiador Inyectores Diesel VIA TANQUE

Filtro Aire acondicionado Cabina (CAF)

Aceite Diferencial LSD GL-5 85W- 90

Filtro de Combustible



SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	0.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Pastas de freno delanteras
Pastas de freno traseras
Bateria
Juego de Llantas
Bandas para freno de emergencia (Juego)
Discos de freno delanteros (Valor unitario por lado)
Discos de freno traseros (Valor unitario por lado)
Diagnosticos estimados
Amortiguadores delanteros (valor unitario por lado)
Amortiguadores traseros (valor unitario por lado)
Terminales axiales (Valor unitario por lado)
Revision Técnico mecanica

UND : 12

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
SE REDISTRIBUYO EL RECURSO DE .Amortiguadores delanteros (valor unitario por lado) PARA LA BOLSA: \$3.984.719	8.33 %	41.67 %
SE REALIZA CAMBIO DE LA BATERIA		
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

BOLSA DE RECURSOS:

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
---------------------------------------	-------------------	-------------



BOLSA INICIAL \$ 4,597,495 REDISTRIBUCION \$ 9,692,080 TOTAL BOLSA: \$\$ 14,289,575		
EJECUTADO: PAGO 1.\$ 3,747,223.00 (FRENOS Y BANDAS) PAGO 2: \$ 9,229,040 (DAÑO RADIADOR Y OTROS) PAGO 3: 546,542 (FILTRO COMBUSTIBLE, BOMBILLA)	0.00 %	100.00 %
SALDO DE LA BOLSA: \$766.769		
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

- Garantizar que los repuestos, materiales, insumos y accesorios suministrados son originales, de acuerdo con la marca, tipo y modelo de vehículo.
- Asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
- En caso de ser necesarios, presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.
- En la orden de trabajo deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; realizar inventario físico, revisar y registrar niveles de combustible. Igualmente deberá informa fecha y hora de posible entrega, así como indicar cada una de las actividades realizadas al vehículo.
- El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar al proveedor para el suministro de aceites que sea en cuartos o galón.
- Para pruebas de ruta, el contratista debe llevar un registro de la fecha, hora y recorrido realizado, cuando este se aplique.
- Certificar, mediante un gestor ambiental autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de elementos y/o residuos de acuerdo con la normatividad vigente.
- El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada a fin de ser autorizado por la supervisión.
- Cuando se requieran repuestos, suministros y/o mano de obra, se obliga a dar una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento para la cual deberá enviar un email e informar vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización, valor de mano de obra, garantía y repuestos a cambiar, antes de iniciar la reparación, para que sean autorizados por el supervisor.
- Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato.
- Suministrar los bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
- Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos se restituirán sin ningún costo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio.
- Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse al vehículo previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien éste autorice.
- Responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller mientras estén siendo atendidos.

MES : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

% CUMPL
ACTIVIDAD

% ACUMULADO



Autoamérica cumple a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.

☐ Suministra toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.

☐ Los precios presentados en la propuesta son fijos durante la ejecución del contrato.

☐ Cuenta con sede operativa en la ciudad de Medellín.

☐ Cubre todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. ☐ Cumple con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato

☐ Suministró factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor.

☐ Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas pueden ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución.

☐ Atiende los requerimientos de la supervisión.

☐ Canceló los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.

☐ Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

☐ A la fecha el proveedor no ha informado al contratante sobre alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.

☐ Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato.

☐ Cumple con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.

0.00 %

100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

CANTIDAD

Medellín

0.00



**Evaluación al
Proveedor o
Contratista**

Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:

El contratista ha cumplido el objeto del contrato , Autoamérica, ha dado cumplimiento con las ordenes de trabajo enviadas para el vehículo ODR249 Toyota, cumpliendo así con el objeto contractual de realizar mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo. Orden enviada el 29/05/2026 para mantenimiento preventivo y correctivo revisión de los 336.000km y cambio de batería, filtro de combustible y bombilla quemada de farola delantera quedando el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento.

Calidad de las especificaciones del bien o servicio:

Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra. EL contratista ha garantizado el suministro de repuestos originales de la marca Toyota.

Cumplimiento de la entrega:

El servicio brindado por el proveedor es oportuno, en la programación de citas y de atención en taller, el vehículo fue atendido con prioridad ante la falla que presentaba.

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:

Los trabajos solicitados son realizados de manera eficiente, oportuna y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	\$ 41,029,599.00
Adiciones	\$ 0.00
Valor Final del Contrato	\$ 41,029,599.00

CONTROL DE PAGOS						
NRO CUENTA	FECHA CUENTA	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR DEVOLUCIÓN	% PAGADO	SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN
1	2026-04-22	4,747,753.00	0.00	0.00	11.57 %	36,281,846.00
2	2026-05-25	15,269,496.00	0.00	0.00	48.79 %	21,012,350.00
3	2026-06-25	3,012,746.00	0.00	0.00	56.13 %	17,999,604.00
Total Pagado		\$ 23,029,995.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 56.13	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aportó el certificado de la seguridad social y parafiscales certificando el pago de los últimos seis meses emitido en el mes de junio de 2026, en el cual hace constar que se encuentra al día con los pagos por este concepto.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con las obligaciones contractuales, se autoriza realizar el pago de la factura AAMMD349541 POR



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 12 de 12

VALOR DE \$3.012.746 CORRESPONDIENTE AL PAGO TRES DEL CONTRATO,
SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO PRESTADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISION DE LOS 336.000
Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL VEHICULO TOYOTA ODR249 cambio de bateria, filtro de combustible y
bombilla quemada de farola delantera quedando el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento.

Nombre del Supervisor/ interventor:

Olga Luz Giraldo Goez

Firma Supervisor / Interventor